

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL REINTEGRO PAGA EXTRA TRABAJADORES PÚBLICOS (Nº 74/2016).-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que hay dos enmiendas una conjunta del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, y otra del Grupo Municipal Popular, por lo que ruega al ponente de Arganda Sí Puede que se pronuncie si admite o no estas enmiendas, comunicando el Grupo Municipal Popular que retira la suya.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede manifiesta que admiten la enmienda conjunta del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nuestra moción se registró antes de que se debatieran y aprobaran los presupuestos 2016. Y hacemos mención de ello, porque como todos recordarán en dicho debate estuvo presente el tema de si en los presupuestos del 2016 estaba contemplada la paga extra pendiente de los funcionarios. Y no estaba, y quisimos presentar hoy esta moción. Queremos reseñar que nuestro Alcalde el Sr. Hita dijo en ese Pleno de presupuestos que no debíamos preocuparnos puesto que este tema no necesitaba dotación presupuestaria específica y que el capítulo I es ampliable para estas contingencias, y si, para ser justos, también mencionó que la tesorería debía permitirlo. Por todo esto vamos a aceptar la enmienda que plantea el equipo de gobierno PSOE-IU, con la que nos piden un margen de actuación, un colchón temporal incorporando a la redacción de nuestra propuesta el texto: “si la evolución de la ejecución del Presupuesto lo permite. ASP concibe este plenario como el de máxima representación política de los ciudadanos en el Gobierno municipal, planteamos algo tan sencillo como que estos trabajadores tengan lo que es suyo tras varios y pacientes años de espera. La paga extra es su salario, y les pertenece. Su moción dice: El Gobierno anunció en 2012 la supresión de una paga extra (la correspondiente a esa Navidad) a los funcionarios dentro de un paquete que incluía también una rebaja de días libres. Para justificar el recorte en las Administraciones, Mariano Rajoy argumentó que era necesario revisar la función pública y adaptarla a la difícil coyuntura económica. Al aprobar el recorte en 2012, el Gobierno ya dijo que trataría de restituir esa paga suprimida a partir de 2015. En enero del año pasado se aprobó la devolución de un 25%, que se pagó en verano. El pasado mes de septiembre, el Ministro de Hacienda Cristóbal Montoro, avanzó que se pagaría otro 26,2% de ese salario pendiente.

Los ayuntamientos y las diputaciones han seguido distintos tiempos y porcentajes en cuanto a pagos. En los últimos meses, se han aprobado pagos en Madrid, Valencia, Tenerife, las Palmas, Santander, entre otros muchos. Pero quedan todavía diputaciones y municipios con estos abonos congelados. Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno: ACUERDA: Dentro del ejercicio 2016, si la evolución de la ejecución del Presupuesto lo permite, se proceda a la devolución parcial de la paga extra adeudada desde el año 2012 a los trabajadores públicos de Arganda del Rey.””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La verdad que tengo que decir que me sorprendió ver la moción que nos presentan justo después de celebrarse el Pleno extraordinario de presupuestos. Considero que tanto Uds. como el Grupo Municipal C’s que estuvieron negociando los presupuestos de este ayuntamiento del 2016, podrían haberlo incluido en una de sus enmiendas y no llegar a tener que presentar una moción como esta. Ya saben que yo en varias ocasiones hice referencia a lo que hoy nos traen aquí y la respuesta que se me dio el Equipo de Gobierno no fué muy concreta. De todas formas cuentan con mi voto a favor de esta moción y el apoyo que damos a los funcionarios con cuestiones como esta.””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“““ El Grupo Municipal Ahora Arganda, igual que lo hicieron otros Grupos, en el pasado Pleno de presupuestos hicimos una pregunta al respecto: qué pasaba con la paga extra de los funcionarios municipales, por qué no estaba consignada en presupuestos. Ahora nosotros, estando de acuerdo con la moción ASP ha decidido aceptar la enmienda que les han pasado otros Grupos, seguimos teniendo la duda de por qué no se ha consignado en presupuestos, y si eso pudiera traer aparejado que aunque la Concejalía en un momento dado estimara que sí, si se va a producir la paradoja de que los propios técnicos municipales no puedan dar un Informe favorable porque no existe esa consignación presupuestaria. Nosotros también, sobre sueldos de los trabajadores, ya pasamos por registro y además lo dijimos en el Pleno y lo volvemos a decir aquí, hicimos una pregunta sobre la situación de una de las personas habilitadas estatales en Arganda que, con la buena noticia de que se ha podido reincorporar a su plaza, seguimos pendientes de saber qué pasa con las cantidades que se le adeudan, de qué cantidades estamos hablando, si están

consignadas estas cantidades en presupuestos y de dónde van a salir. Nuestra preocupación es la misma: qué cantidades y de dónde van a salir. Esto es lo relativo a los trabajadores municipales.”””””

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaría:

“ El Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda va a apoyar lógicamente la moción presentada por Arganda Sí Puede por redundante que ésta sea. En efecto, en el pasado pleno de los presupuestos municipales, se interpeló al gobierno desde distintas formaciones, incluida la nuestra, sobre la contemplación en los presupuestos municipales de la devolución de la paga extra pendiente a los funcionarios y la Señora Sabugo nos dijo que sí estaba contemplada y se pagaría en cuanto las partidas presupuestarias lo permitiesen. Porque aunque la situación de las arcas de este ayuntamiento es bastante delicada, los funcionarios no tienen la culpa de nada y por ello vamos a apoyar la moción de Arganda Sí Puede y la enmienda a la misma planteada por PSOE e IU, para que se respeten los derechos de los funcionarios y se proceda a la devolución de la paga pendiente lo antes posible.”””””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo votará a favor de la moción y de la enmienda.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sra. Hernández este Gobierno sí cree que es de justicia devolver a los funcionarios la paga extra que el Gobierno del Partido Popular eliminó en el 2012. Prueba de ello es que ya en noviembre de 2015, y sin que existiera consignación presupuestaria inicial, se les devolvió el 26,23%. Y esto fue posible porque la ejecución del Presupuesto y el estado de la Tesorería lo permitía. Cuando hacen la enmienda es en base a la Ley de Presupuestos y teniendo en cuenta la situación económico-financiera de este ayuntamiento. Es nuestra intención actuar de la misma forma este año, y es por ello que la devolución de la paga extra a los funcionarios es una prioridad para este Gobierno.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede manifiesta que su grupo podía haber planteado la enmienda en los presupuestos y según lo manifestado por el Sr. Alcalde era un tema factible y había voluntad, se daba un empujón planteándolo como moción. Mover y pro-

mover desde la oposición es lo que hacemos, como dispone la propia etimología: moción, del latín motion, movimiento. Pues quieren de este gobierno movimiento. Agradecen a todos los grupos políticos aquí representados el apoyo a su moción. Se lo agradecerán los funcionar@s que nunca dejan de ser el motor de este Ayuntamiento. Una moción aprobada, es la expresión democrática de la mayoría y cree que hoy la totalidad ha estado de acuerdo con lo que en la suya se solicitaba. Ojalá se dé cumplimiento en el 2016, queda en manos de la buena gestión de este gobierno.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para decir que en el Pleno de presupuestos quedó clara la voluntad de devolver la paga, en cuanto haya disponibilidad en Tesorería así se hará dentro de que el Capítulo I es ampliable y se abone esa paga a la mayor brevedad posible, agradece la presentación de esta moción.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós Concejales/as asistentes (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Sra. Fernández Millán y Sr. Jiménez Rodrigo), **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Arganda Sí Puede que contiene la enmienda aceptada y presentada por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ El Gobierno anunció en 2012 la supresión de una paga extra (la correspondiente a esa Navidad) a los funcionarios dentro de un paquete que incluía también una rebaja de días libres. Para justificar el recorte en las Administraciones, Mariano Rajoy argumentó que era necesario revisar la función pública y adaptarla a la difícil coyuntura económica.

“ Al aprobar el recorte en 2012, el Gobierno ya dijo que trataría de restituir esa paga suprimida a partir de 2015. En enero del año pasado se aprobó la devolución de un 25%, que se pagó en verano. El pasado mes de septiembre, el Ministro de Hacienda Cristóbal Montoro, avanzó que se pagaría otro 26,2% de ese salario pendiente.

“ Los ayuntamientos y las diputaciones han seguido distintos tiempos y porcentajes en cuanto a pagos. En los últimos meses, se han aprobado pagos en Madrid, Valencia, Tenerife, las Palmas, Santander, entre otros muchos. Pero quedan todavía diputaciones y municipios con estos abonos congelados.

“ Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno:

“ ACUERDA

“ Dentro del ejercicio 2016, si la evolución de la ejecución del Presupuesto lo permite, se proceda a la devolución parcial de la paga extra adeudada desde el año 2012 a los trabajadores públicos de Arganda del Rey.”””

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A TRATADO LIBRE COMERCIO (TTIP) (Nº 75/2016).-

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda, esta candidatura local que día a día se va reforzando en lo que fue su motor y su origen: el poder de las confluencias; ha trabajado con gran apoyo del voluntariado esta moción para intentar trasladar a nuestros vecinos y vecinas, de la manera más resumida posible, un tema complejo, el TTIP, con consecuencias muy peligrosas para las generaciones presentes y futuras de Arganda. En la historia del capitalismo y del comercio internacional, ha habido, hay, y habrá innumerables acuerdos comerciales de distinta índole cuyo único interés es exclusivamente económico. Éste es el caso del TTIP. ¿De dónde viene este tratado? Diversas corporaciones financiero-industriales vienen soñando desde hace tiempo con un acuerdo comercial y de inversión entre EEUU y la UE para ampliar su margen de beneficios sin límites por encima de los Estados y de las personas que lo habitan. Estamos hablando de 1995 como fecha de partida, ya en 2007 se crea una delegación empresarial que comienza a entablar conversaciones a ambos lados del Atlántico. En noviembre de 2011, ante estas presiones de las multinacionales, funcionarios de la UE y de la administración estadounidense anuncian la formación de un grupo de alto nivel dicen que para “identificar, evaluar y fortalecer las relaciones comerciales entre la UE y EEUU”. En el 2013 utilizando como excusa la pretensión de reducir las barreras no arancelarias –que todo el mundo sabe que ya son muy bajas-, aumentar el empleo, el crecimiento económico y mejorar la competitividad (ojo con esta palabra), las corporaciones consiguieron que se diera un mandato a la Comisión Europea con el fin de que negociara un tratado trasatlántico de comercio e inversión conocido ya como TTIP por sus siglas en inglés. Este tipo de tratados anteponen el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general y representan un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de la salud, como demostraremos en nuestra exposición. Por ello el TTIP y toda la cohorte de tratados alrededor de él, como el CETA (acuerdo económico y comercial global con Canadá, el hermano pequeño del TTIP), el TISA